



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16142
11 noviembre 1983
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Después de las consultas celebradas por el Consejo de Seguridad, su Presidente leyó el texto de la siguiente declaración en la 2496a. sesión, celebrada el 11 de noviembre de 1983:

"Los miembros del Consejo de Seguridad me han autorizado a hacer la siguiente declaración en su nombre:

"Los miembros del Consejo de Seguridad desean expresar su profunda inquietud por los acontecimientos recientes y actuales en el Líbano septentrional que han causado, y siguen causando, sufrimientos generalizados y la pérdida de vidas humanas. Los miembros hacen un llamamiento a todas las partes interesadas para que procedan con el más alto grado de moderación y libremente traten de lograr y respetar una cesación inmediata de las hostilidades, resuelvan sus diferencias exclusivamente por medios pacíficos y se abstengan de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Los miembros del Consejo están sumamente reconocidos por la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y del Comité Internacional de la Cruz Roja por la prestación de asistencia humanitaria de emergencia a los refugiados palestinos y los civiles libaneses en la ciudad de Trípoli y sus alrededores.""